

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA

Su profunda preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de retirar la candidatura de la República Argentina para integrar el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, debilitando la histórica tradición de nuestro país en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Margarita Stolbizer

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Consejo de Derechos Humanos (CDH) es el principal órgano intergubernamental de las Naciones Unidas encargado de la promoción y protección universal de los Derechos Humanos. Creado en 2006 mediante la Resolución 60/251 de la Asamblea General, reemplazó a la antigua Comisión de Derechos Humanos con el objetivo de fortalecer los mecanismos de supervisión, responder de manera más eficaz a violaciones graves y emergentes, y consolidar estándares internacionales en esta materia. Se compone de 47 Estados miembros que se eligen por mayoría en la Asamblea General, asegurando una representación equitativa entre regiones.

Desde su creación, la República Argentina ha tenido una participación activa y reconocida en el Consejo de Derechos Humanos, siendo electa en reiteradas oportunidades y llegando incluso a ocupar su presidencia en 2019. La impronta argentina en el CDH no es casual: responde a la historia reciente de nuestro país, atravesada por el terrorismo de Estado y las luchas de organismos de Derechos Humanos que lograron posicionar la causa de Memoria, Verdad y Justicia como un pilar de nuestra política exterior. Gracias a ello, la Argentina ha sido un referente regional y global en iniciativas sobre juicios por crímenes de lesa humanidad, derechos de las mujeres y diversidades, y defensa del multilateralismo como herramienta indispensable frente a desafíos globales.

La decisión del actual gobierno de desistir de presentar la candidatura argentina para el período 2025-2027 resulta preocupante por varias razones. En primer lugar, debilita la continuidad de un posicionamiento internacional que ha trascendido administraciones de distinto signo político y que se consolidó como una verdadera política de Estado. En segundo lugar, abre un vacío de representación en un ámbito estratégico donde se debaten y definen respuestas colectivas frente a violaciones de Derechos Humanos en el mundo, muchas de las cuales requieren voces firmes desde el “Sur Global”.

El retiro de la candidatura se produce en un contexto en el que la política exterior argentina muestra señales de desvinculación de espacios multilaterales y compromisos internacionales previamente asumidos, como la decisión anunciada por el Presidente Javier Milei de iniciar el proceso de retiro de Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS). A ello se suma un alineamiento creciente con posturas impulsadas por



gobiernos como los de Donald Trump en Estados Unidos y de Israel, lo que sugiere que la agenda nacional se encuentra condicionada por intereses ajenos, con implicancias preocupantes para la autonomía y el prestigio internacional del país. Esta tendencia erosiona la tradición argentina de defensa del multilateralismo y de los Derechos Humanos, y puede afectar gravemente la credibilidad internacional del país y su capacidad de incidencia en la construcción de consensos globales.

Es importante subrayar que la pertenencia al Consejo de Derechos Humanos no se limita a un prestigio simbólico. Ser parte del CDH permite a la Argentina tener voz y voto en decisiones sobre misiones de verificación, mecanismos de supervisión y resoluciones que impactan en la vida de millones de personas en todo el mundo. Abandonar voluntariamente ese espacio supone resignar capacidad de acción y limitar la posibilidad de proyectar una diplomacia coherente con los valores que han caracterizado a la Nación en las últimas décadas.

La credibilidad argentina en materia de derechos humanos fue construida con enorme esfuerzo y compromiso de la sociedad civil, los organismos internacionales y el propio Estado. Renunciar a mantener ese lugar de referencia en el Consejo significa enviar una señal equivocada tanto hacia adentro como hacia afuera del país, debilitando la voz de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y erosionando el liderazgo que nos fue reconocido a nivel mundial.

A estos fines, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara de Diputados para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Margarita Stolbizer